

70-20-442

0469



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

[REDACTED]

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

[REDACTED]

Policía Municipal de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de julio de dos mil diecisiete, ante el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece la [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez tenida presente el conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----



AL DE LA P...
F...
F...

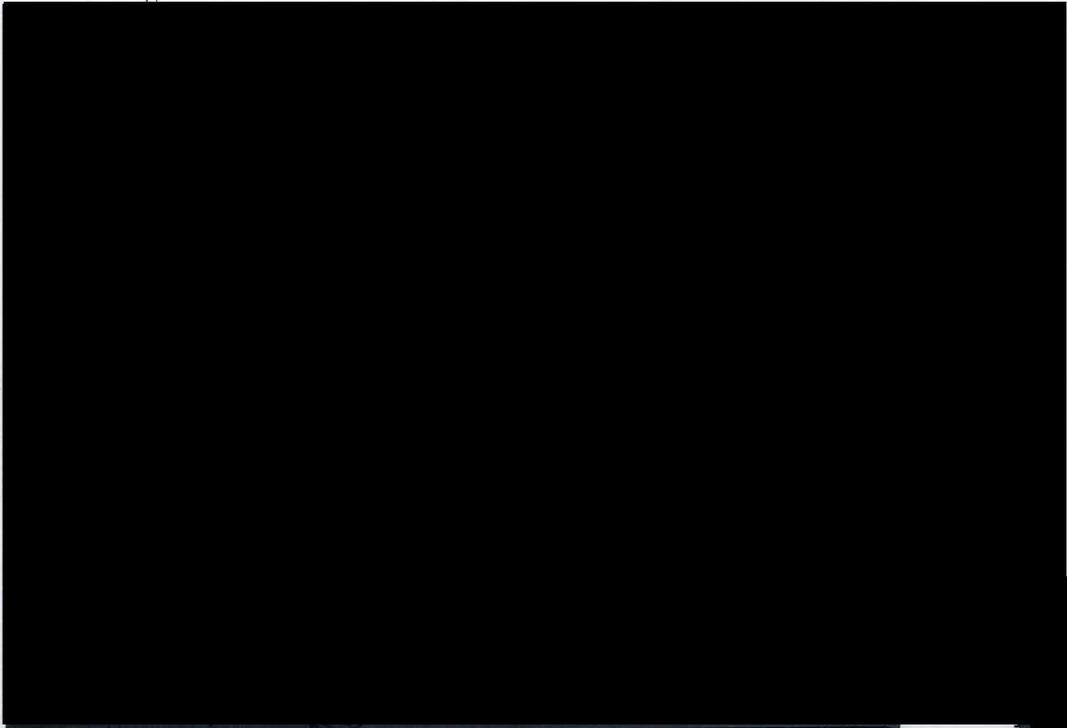
MANIFIESTO

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] 4, a lo cual manifiesta tener quince días aproximadamente con él y que el anterior, es decir [REDACTED] 62 lo tiene empeñado; Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido; y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

con los ayotzinapos ya no hubo policía, fue que estuve laborando hasta marzo de dos mil quince, que fue que renuncie a ser Policía Municipal, el motivo de mi renuncia fue porque el ayuntamiento ofreció tipo retiros y pues a mí me movió más el dinero porque nos dijeron que nos iban a liquidar al cien por ciento, por lo que acepte y me dieron [REDACTED] hora bien en las fechas del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce quiero manifestar lo siguiente: **que el día veintiséis de la fecha yo me encontraba en mi casa porque me encontraba de vacaciones**, toda vez que mi periodo vacacional fue del dieciocho de septiembre al primero de octubre de dos mil catorce aproximadamente; en ese entonces la marca de mi equipo celular que yo usaba en las fechas de los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce era un Sony Ericsson, era viejito de botones, pero tenía la función de mensajería de whats App, sin saber más datos y sin recordar el número del teléfono de ese entonces; **ese día del veintiséis yo estuve en mi casa** que en ese entonces era en el fraccionamiento américas uno y mi domicilio en ese entonces [REDACTED] domicilio en el que viví aproximadamente uno y medio o dos años, y ese día me encontraba así con mi familia es decir mi esposa y mis tres hijos, estando allí todo el día, pero como a las ocho y media de la noche llego mi vecino sin recordar el nombre de él, a tocarme a mi domicilio y al abrir la puerta me comento que estaba sucediendo una balacera en el centro de Iguala, y nos quedamos platicando como por hora y media, y estábamos comentando respecto de lo que me dijo y del informe de la esposa presidente, me comento que él se había enterado de la balacera por que el andaba en el centro que había escuchado, por lo que yo me di cuenta que llego asustado; después de eso me me [REDACTED] mi casa y le marque vía telefónica a tres compañeros de nombres [REDACTED] y [REDACTED] para ver qué había pasado, pero nunca me contestaron; por lo que me fui a dormir, al otro día, **este veintisiete de septiembre de dos mil catorce**, como a las once de la mañana o doce del día me marco por teléfono [REDACTED] y me dijo que había habido problemas con los ayotzinapos que habían tenido un enfrentamiento, y que estaban en el cuartel del estado toda la corporación y que los habían llevado allí y los habían encuartelados, y fue todo lo que me dijo por lo que colgué y después como a las dos de la tarde decidí ir al cuartel por voluntad propia para enterarme bien de lo que estaba sucediendo, y permanecí afuera del cuartel con toda la banda es decir compañeros y familiares de los mismos para ver qué pasaba y allí estuvimos hasta como las siete de la noche, y posteriormente me regrese a mi casa; Siendo todo lo que deseo manifestar.-----

----- Acto continuo, la Representación Social de la Federación, le pone a la vista lo siguiente: ----- 1. Desplegado de llamadas de la compañía Telcel, hojas



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

numeradas en manuscrito del 1 al 8, mediante el cual informan que el número [REDACTED] 07, corresponde a la persona de nombre [REDACTED] información del periodo del 2014/07/28 al 2014/10/06; a lo que la declarante manifiesta: desconozco este número, no es mío, y no conozco ningún número de los que aparecen allí. -----

--- 2. Impresión fotográfica de un equipo telefónico celular, con los siguientes datos: model: 18190 Galaxy S III mini (GT-18190L); Brand: SAMSUNG; IMEI: TAC: [REDACTED] 64 FAC: 05 SNR: 979126 CD: 7; a lo que la declarante manifiesta: este es el teléfono que tiene parecido al de mi esposa. -----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo-----

--- A LA PRIMERA.- Que manifieste la declarante quien es [REDACTED] a lo que CONTESTA.- era un compañero de trabajo, es mi amigo, nos conocimos en el trabajo, estuvimos trabajando juntos en las motos patrullas, tengo de conocerlo como cinco años. -----

--- A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, cuales son las funciones que le fueron encomendadas como como Policía Municipal de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero CONTESTA.- la seguridad del centro de iguala y de sus habitantes. -----

--- A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, quien era su jefe inmediato en septiembre de dos mil catorce? CONTESTA.- [REDACTED] él era supervisor de turno de la policía municipal de Iguala. -----

--- A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si la corporación de la que forma parte, cuenta con protocolos de actuación para el ejercicio de sus funciones, y en caso positivo cuales son estos CONTESTA.- si, es el mando de policía y buen Gobierno. -----

--- A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si la corporación de la cual es parte, tiene relación en cuestión de operatividad con alguna policía del Estado de Guerrero. CONTESTA.- a veces se hacían operativos en conjunto con la policía del estado, Filtros de revisión. -----

--- A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si sabe que existan grupos delincuenciales que operen en las zonas de Iguala y los municipios colindantes? CONTESTA.- si, sé que existen pero no los conozco. -----

--- A LA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, si ha tenido percances o en su actividad de brindar seguridad o tratos con grupos delincuenciales que operen en las zonas de Iguala y los municipios colindantes? CONTESTA.- no. -----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce o ha escuchado hablar de una persona con el apodo "El Caminante"? CONTESTA.- No, tampoco.-----

A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce o ha escuchado hablar de una persona con el apodo [REDACTED] o [REDACTED]? CONTESTA.- No.-----

A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED] Y/O [REDACTED] Y/O [REDACTED]

[REDACTED] Y/O [REDACTED] Y/O [REDACTED] Y/O [REDACTED] y en su caso que relación tenía con él? CONTESTA.- No, ninguno.-----

A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Conoce a [REDACTED] ex comandante de la Policía Ministerial, y en su caso, qué relación tiene con él? CONTESTA.- Si lo conocí, fue comandante de la ministerial mucho tiempo.-----

A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce o ha escuchado hablar de una persona con el apodo "[REDACTED]" y en su caso proporcione su media filiación? CONTESTA.- No.-----

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Conoces [REDACTED] CONTESTA.- Si, era el supervisor de mi turno, todos le decían el Tenes, no recuerdo su distintivo.-----

A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce o ha escuchado hablar encontraron relaciones con sus mandamientos policiales las personas que responden nombres y apodos de [REDACTED] lias [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante si contaban dentro de su corporación con gas pimienta o con otra herramienta de seguridad y quien se los proporcionaba?
CONTESTA.-no que yo sepa, solo el arma de cargo.-----

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que responde que no es necesario.-----

Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que se realiza y ratificación de su contenido.-----

-----**DAMOS FE**-----

-----**DAMOS FE**-----

-----**EL COMPARECIENTE**-----

[REDACTED]

[REDACTED]

-----**TESTIGOS DE ASISTENCIA**-----

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación